

Retos actuales en el proceso de toma de decisiones: del gobierno digital a la gobernanza pública inteligente, ¿quo vadimus?

Current challenges on the decision-making process: from the digital government to the smart public governance, ¿quo vadimus?

Karlén Isrober Regaiferos Cruzata^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-2398-3666>

Thalía Tapia León^{1**} <https://orcid.org/0009-0004-4723-3570>

Emily Puisseaux Moreno^{1***} <https://orcid.org/0000-0003-2415-4349>

¹Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba

*kiregaiferos@gmail.com

**thaliatleon@gmail.com

***emilyisri@gmail.com

RESUMEN

Actualmente, los gobiernos prestan mayor atención a la prevención de cambios hacia nuevas dinámicas de desarrollo, mediante la transformación de la información disponible en conocimientos útiles. De cara al cumplimiento de tal propósito, el análisis de información constituye una de las herramientas adecuadas debido a: su vínculo con varios procesos organizacionales; la exploración de nuevos campos de la investigación, el desarrollo y la innovación; y la complementación del proceso de toma de decisiones. Es así que, en virtud del

reconocimiento de la denominada Sociedad de la Información, se ejecutan y perfeccionan los sistemas de análisis de la información que acompaña el ciclo de toma de decisiones. El conjunto de acciones emprendidas en tal dirección se enmarca en el modelo de Gobierno Digital (DG), práctica avalada internacionalmente desde las miradas multilateral y académica. En el GD, el análisis de la información recibida desde diferentes fuentes y mediante la participación ciudadana, permite el acceso a lecturas imprescindibles en la toma de decisiones y el ejercicio de la gobernanza, entendido en su más amplio espectro. Sin embargo, el ascenso de nuevas tecnologías como el Big Data y la Inteligencia Artificial, la permanencia de procesos heredados de las Ciencias de la Información y el debate académico y gubernamental generado respecto de otras categorías emergentes como gobernanza pública inteligente y gobernanza de la información; suponen un reto al cual responder desde un enfoque investigativo interdisciplinar, capaz de asimilar el proceso de análisis de la información y su contribución al ejercicio de toma de decisiones y gestión gubernamental.

Palabras clave: Análisis de la información, toma de decisiones, gobernanza pública inteligente, gobernanza de la información, gobierno digital.

ABSTRACT

Currently, governments are paying more attention to preventing changes towards new development dynamics by turning available information into useful knowledge. In order to fulfill this purpose, information analysis is one of the key tools because of: its link with several organizational processes; the exploration of new research, development and innovation fields; and the complementation of the decision-making process. Thus, in the light of the recognition of the so-called Information Society, there have been taken some steps in the implementation and improvement of information analysis systems, whose data accompanies the decision-making cycle. The set of actions undertaken in this direction is framed in the Digital Government (DG) model, a practice internationally endorsed from the multilateral and academic visions. In DG, the analysis of information received from different sources and through citizen participation, allows access to essential readings in the decision-making process and the exercise of governance, understood in its broadest spectrum. However, the rise of new technologies such as Big Data and Artificial Intelligence, the permanence of processes inherited from the Information Sciences and the academic and governmental debate generated around other emerging categories such as the smart public governance and the information governance, pose a challenge to which to respond from an interdisciplinary

research approach, able of assimilating the process of information analysis and its contribution to the decision-making process and the government management.

Keywords: Information analysis, decision-making, smart public governance, information governance, digital government.

Recibido: 18/09/2023

Aceptado: 26/11/2023

Introducción

La información, como categoría, constituye uno de los pilares de la humanidad y sobre sus bases se sustentan los modelos de conocimientos, se organizan los diferentes sucesos sociales, se construye la memoria histórica y se ejecuta la comunicación, entre otros muchos procesos. A lo largo de la historia, la información ha sido asociada al poder, cuestión que solo es efectiva cuando se sabe cómo analizarla y utilizarla adecuada y oportunamente. En consecuencia, la información representa la base para la toma de decisiones y es el análisis el proceso que hace posible ese fin.

Chaparro (1998) considera como un desafío de la ciencia explicar cómo transformar la información en conocimiento útil y cómo aprovechar el proceso de generación y apropiación del conocimiento para inducir procesos dinámicos de aprendizaje social. Precisamente, a través de estos últimos, el conocimiento crea o fortalece capacidades y habilidades en las personas u organizaciones que se lo apropian, convirtiéndose en factor de cambio de la sociedad, en sus instituciones o en las empresas del sector productivo: "Es a partir de este momento que el conocimiento permea una sociedad" (Reyes, 2013).

En el contexto actual, cada vez más, los gobiernos e instituciones, independientemente de su propósito, cultura e imagen pública, se encuentran inmersos en espacios políticos, económicos, sociales, culturales, legales, científicos y tecnológicos variables; por lo que, prestan atención a cuestiones como prevenir el cambio, implementar buenas experiencias y aprovechar al máximo la información. Para el cumplimiento de esos objetivos, el análisis de información constituye la herramienta adecuada debido a que, por una parte, su alcance se extiende hacia todos los procesos organizacionales; y, por otra, propicia la creación de estrategias y objetivos por plazos, la exploración de

nuevos campos para la investigación, el desarrollo y la innovación, la producción de inteligencia organizacional y la complementación, en última instancia, de la toma de decisiones.

El presente estudio asume el postulado de que la información es un recurso fundamental para la toma de decisiones. En ese entendido, todo gobierno/organización debe establecer los mecanismos adecuados para recolectar, analizar, resumir y estructurar la información considerada importante para sí. Esa gestión de la información que desarrollan las organizaciones es asumida como un elemento de apoyo en la búsqueda de mejores resultados mediante la toma de decisiones acertadas.

En la actualidad, el valor de la información para la toma de decisiones traspasa las fronteras administrativas tradicionales y se acopla al ejercicio de gobernanza en cualquier modelo de administración, incluida la pública, a partir del análisis de la triada tecnología-información-comunicación. Ese proceso ha sido estudiado desde miradas interdisciplinarias, dada su alta importancia para la sociedad. Asimismo, la información ha centrado las preocupaciones de los gobiernos, lo cual se ha manifestado en la construcción de un marco normativo en el ámbito de las relaciones internacionales, con varios momentos de trascendencia, a saber: el surgimiento y desarrollo del NOII^a, el debate sobre la Sociedad de la Información^b, el enfoque humanitario a la inclusión digital^c, la gobernanza de internet o Gobierno Digital (GD) y, más recientemente, la Cumbre del Futuro^d, Nuestra Agenda Común^e y la gobernanza inteligente^f.

En virtud del reconocimiento de la denominada Sociedad de la Información, Cuba ejecuta y perfecciona sus sistemas de análisis de la información que acompaña el ciclo de toma de decisiones. El conjunto de acciones emprendidas en tal dirección se enmarca en el modelo de gobierno digital, práctica avalada internacionalmente desde las miradas multilateral y académica.

A lo interno del GD, el análisis de la información recibida desde diferentes fuentes y mediante la participación ciudadana, permite el acceso a lecturas imprescindibles en la toma de decisiones gubernamentales y el ejercicio de la gobernanza, entendido en su más amplio espectro. Sin embargo, el ascenso de nuevas tecnologías como el Big Data y la Inteligencia Artificial, la permanencia de procesos heredados de las Ciencias de la Información y el debate académico/gubernamental generado respecto de otras categorías emergentes como gobernanza pública inteligente, gobierno abierto y gobernanza de la información; suponen un reto al cual responder desde un enfoque investigativo interdisciplinar, capaz de asimilar el proceso de análisis de la información y su contribución al ejercicio de toma de decisiones y gestión gubernamental.

En correspondencia, el presente estudio examina la dimensión analítica de la información en el proceso de toma de decisiones con el objetivo de identificar las teorías, prácticas y tendencias que deberían ser atendidas en la elaboración de un sistema de análisis para la toma de decisiones gubernamentales en Cuba.

Principales postulados sobre gobernanza: gobierno, gestión y evolución de la administración pública

El arte de gobernar supone tantos criterios como la cantidad de expectativas existentes. Desde los primeros registros humanos y el surgimiento de las relaciones de poder, se desarrollaron las teorías sobre lo que hoy se conoce como gobernanza y luego la administración, si se lleva a la categoría psicológica de los pequeños grupos humanos o a los sectores empresariales. Esta diversidad teórica incidió también en la conceptualización de los aspectos éticos de la gobernanza, entendida tanto desde el buen gobierno (actor), la buena gobernanza (gestión) y la administración pública (escenario).

A pesar de esa evolución, no existen criterios universales para definir al buen gobierno, mucho menos para alcanzarlo. La discusión sobre este tema está plagada de propaganda, intereses sectoriales y apego al poder. "La ideología, que en el buen sentido de la palabra resume la búsqueda de la situación política ideal y moviliza a las personas para llegar a ella, ofrece tantas versiones (desde el liberalismo hasta el marxismo) que en muchos casos se alejan de la realidad" (Spiritto,2022). Sin embargo, casi en la totalidad de teorías se fundamenta la existencia de vínculos directos entre la gobernanza y la información, hipótesis defendida por esta investigación como un mecanismo necesario en el propósito de encaminarse hacia el cumplimiento de los postulados del buen gobierno, inteligente, abierto y participativo.

Previo a ese entramado de teorías y evoluciones metodológicas sobre gobernanza y administración, al que necesariamente habrá que recurrir para lograr una mayor comprensión, la Administración Pública (AP) se desarrolló como arista de interés para numerosas disciplinas, fundamentalmente para las Ciencias Políticas. De acuerdo con González (2005), la administración pública, como institución estatal, se compone tanto del carácter político como el administrativo y en su ejecución cumple funciones enmarcadas en ambos campos:

Corresponden al ámbito político: dominación, dirección, coordinación, organización, relación con otros poderes y bienestar general de la sociedad. Lo administrativo tiene que ver con las actividades que a su

interior se desarrollan: procesos administrativos, definición de estructuras gubernamentales, administración de recursos y toma de decisiones (p.172).

Por tanto, la AP tiene como cometido primordial la gestión de los esfuerzos estatales o de las diversas empresas e instituciones que componen al Estado; y ha sido definida en (Administración Pública, s/f) como la forma de garantizar el cumplimiento eficaz de:

- La satisfacción de las necesidades mínimas de la ciudadanía.
- La salvaguarda del orden interno de la nación.
- La garantía de las relaciones burocráticas, jerárquicas e informativas que mantengan un sistema social, político y ciudadano operando.

Al respecto, Rodríguez (2020,) sintetiza varias definiciones y concluye que la AP se puede concretar como:

Un sistema complejo de las organizaciones del estado compuesto por la rama ejecutiva del gobierno, sus órganos, organizaciones, organismos, sus funciones, procedimientos y servicios que se encargan de la dirección, implementación, gestión de políticas públicas, programas gubernamentales y servicios públicos a la sociedad con el objetivo de generar niveles crecientes y sostenibles de desarrollo económico y social que repercutan en la calidad de vida de la sociedad, mejorando la calidad de vida y la satisfacción de las necesidades generales de la colectividad, los ciudadanos y las futuras generaciones. Es la acción del estado que actúa en apego a la constitucionalidad y legalidad, que se apoya en políticas estatales, leyes y normas jurídicas para cumplir o hacer cumplir la política pública y mandatos de la sociedad, asegurando eficacia, eficiencia, equidad, justicia social, honestidad, transparencia y responsabilidad a través de sus directivos. (p.99)

Es así que, la gobernanza ha sido más percibida como la manera de ejecutar e implementar las acciones dentro de la administración pública desarrollada por los gobiernos. Igualmente, posterior a la Sociedad de la Información, los estudios sobre gobernanza se han hecho acompañar de nuevas formulaciones como “buena gobernanza”, “gobernanza inteligente” y otras en ascenso y reconocimiento.

Criado (2016) señala que el concepto gobernanza cuenta con un carácter polisémico dada su aplicación a diferentes contextos (como las relaciones internacionales); lo cual no ha impedido a la gobernanza pública (en red) ser considerada uno de los paradigmas desarrollados durante las últimas décadas en la gestión pública. El citado

autor retoma las formulaciones de Bovaird (2005) y sostiene que el origen de este concepto coincide, aproximadamente en el tiempo, con el surgimiento de la Nueva Gobernanza Pública y que, además, cuenta con algunos elementos comunes derivados de la realidad compartida en la que se inscriben, así como el tipo de Estado y administración pública en que se desarrollan. No obstante, los referentes teóricos son diferentes, ya que la gobernanza pública no se asienta en una visión economicista, sino más bien en una perspectiva que incide en el papel creciente del entorno y en la necesidad de construir redes de colaboración con actores públicos-privados para solucionar problemas sociales.

Como parte del enfoque político, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define a la gobernanza como el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa para la gestión de los asuntos públicos de un país en todos los niveles; mientras que, la buena gobernanza atiende a la forma bajo la cual esos asuntos son gestionados según los principios de participación, transparencia, responsabilidad, imperio de la Ley, efectividad y equidad. En tanto, el Código Iberoamericano del Buen Gobierno (2016) entiende por buen gobierno "aquél que busca y promueve el interés general, la participación ciudadana, la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza, respetando todos los derechos humanos, los valores y procedimientos de la democracia y el Estado de Derecho" (p.4).

Esas definiciones, junto a otras sobre el mismo fenómeno, se adoptan a partir del interés de los actores gubernamentales en orientar su mandato y agrupar en "fórmulas reconocidas" la variedad de criterios existentes sobre gobernanza, administración y toma de decisiones; ello en correspondencia con las crecientes preocupaciones internacionales que se intensifican en el sistema de las Naciones Unidas.

En esa línea de pensamiento, Hernández (2012) defiende que "ese buen gobierno requiere de una buena administración centrada en los ciudadanos" (p.212); a lo que el Código Iberoamericano ha definido como un mandato en el que el gobierno:

perseguirá siempre la satisfacción de los intereses generales de los ciudadanos y los pueblos, y sus decisiones y actuaciones se fundamentarán en consideraciones objetivas orientadas hacia el interés común, al margen de cualquier otro factor que exprese posiciones personales, familiares, corporativas, clientelares o cualesquiera otras que puedan colisionar con este principio (p.4).

Una visión similar sobre ese aspecto fue tipificado en la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, la cual establece en su artículo 13 que los funcionarios públicos deberán garantizar que la gestión pública tenga un

enfoque centrado en el ciudadano; en aras de mejorar aspectos como "la calidad de la información, la atención y los servicios prestados, aumentar la transparencia y promover la contribución de la ciudadanía a los procesos de adopción de decisiones y garantizar el acceso eficaz del público a la información" (Naciones Unidas, 2003, p.16). De ese modo, y en correspondencia con los postulados sobre la administración pública, incluidos los de la considerada como Nueva Gobernanza Pública (NGP), los gobiernos diseñan programas orientados a favorecer la participación de la sociedad en los procesos decisorios y la implementación de nuevas políticas para el desarrollo. Sin embargo, los cambios tecnológicos y la transformación digital a todos los niveles inciden con mayor determinación en la manera de diseñar y gestionar las políticas públicas. Lo anterior reorienta el rol de la administración y pondera la necesidad de adaptarse a las crecientes demandas y expectativas de la sociedad, con el objetivo de ofrecer una mejor respuesta a sus necesidades. De ahí que, los ciudadanos comenzaran a entenderse como consumidores.

Los enfoques actuales de la administración pública, y de las interacciones que en ella se desarrollan, fueron definidos en la llamada Nueva Administración Pública (NAP) a partir del reconocimiento al nuevo servicio público, mediante diálogos y valores compartidos; es decir, "el papel del gobierno es servir y su base es el servicio público con el deseo de contribuir a la sociedad, los servidores deben cumplir la ley, los valores de la sociedad, las normas y los intereses de los ciudadanos" (Rodríguez, 2020,p.101).

En sus investigaciones sobre administración pública, Criado (2016) señala que las ideas y análisis en torno a la gobernanza pública y la gobernanza en redes no han parado de crecer en los últimos años como consecuencia del incremento de la complejidad en las sociedades contemporáneas. Su planteamiento retoma a autores como Klijn (2008) o Rhodes (2007), al señalar que el término gobernanza se ha usado de maneras diversas; si bien lo más común es el intento de mejorar la coordinación entre actores dependientes, con el propósito de alcanzar soluciones a problemas sociales de la manera más óptima posible. Por consiguiente, la gobernanza en redes pondera la necesidad de dimensionar la gestión pública más allá de la comprensión de las herramientas internas de las que disponen las administraciones públicas, con el objetivo de "situar el foco de atención en la promoción horizontal de las relaciones entre redes de actores para alcanzar metas colectivas" (Criado ,2016, sesión II).

Ese paradigma supera el análisis organizativo interno de la gestión pública, incorporando como eje de interés el establecimiento de alianzas. Es decir, "se ha venido articulando un nuevo modelo que se ha dado en llamar nueva gestión pública, cuya implementación exige asumir una serie de principios que implican una forma diferente de visualizar la gestión gubernamental" (Moyada, 2011, p.211).

A propósito, ya desde 1996 las Naciones Unidas al tratar las metas del milenio, habían destacado que la administración pública debería ser facilitadora del desarrollo centrado en el ciudadano, con lo cual la administración debía obrar de acuerdo con los principios de eficiencia, transparencia, participación, sujeción a la Ley y otros, proscribiendo toda actuación arbitraria: “Reafirma que la democracia, la gestión pública y la administración transparentes y responsables en todos los sectores de la sociedad constituyen las bases indispensables para el logro de un desarrollo sostenible de carácter social y centrado en la población (p.5)”.

En todo caso, se trata de una nueva manera de entender la gestión pública desde una perspectiva multifactorial, que reconoce el vacío de soluciones interrelacionadas para los problemas públicos. “Al mismo tiempo, se pone en lugar predominante el papel de la apertura de datos públicos, las nuevas tecnologías sociales y la escucha inteligente de lo que sucede en el entorno, permitiendo a las administraciones públicas pensar en nuevas estrategias para gestionar los procesos internos de trabajo y la relación con la ciudadanía” (Criado, 2016, sesión II).

Los autores del presente artículo coinciden con varios investigadores (Criado; Cruz; González; Hernández; Rivero; Rodríguez; Silva & Spiritto) respecto del hecho de que la aparición de la web y la socialización de internet supusieron un hito clave para el desarrollo de una nueva lógica en la gestión de las organizaciones, orientada al cambio en las formas de hacer dentro del sector público. La versión eficiente de la NGP implicó una utilización de esa capacidad tecnológica para orientarse a la optimización de los procesos internos, la reducción de determinadas cargas administrativas y la digitalización de procesos, en una lógica parecida al desarrollo del comercio electrónico en el sector privado. Por consiguiente, se incorporaron en el sector público nuevos sistemas procedentes de internet y las páginas web que, “por obra de sus responsables y no por las tecnologías en sí mismas, se centraron en promover una versión economicista del despliegue de las TIC en la gestión pública” (Criado, 2016, sesión II).

En correspondencia con el marco teórico sobre gobernanza pública hasta ahora presentado; las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y los nuevos sistemas de comunicaciones abrieron las puertas del sector público a otros actores, no solo a través del acceso a información o servicios públicos en línea, sino también como consecuencia del desarrollo de sistemas de comunicaciones cada vez más sofisticados y de la interoperabilidad entre las administraciones públicas. Con ello, se evidencia que la manera de involucrar a las TIC en dinámicas más o menos centradas en la NGP o la gobernanza pública, no reside tanto en las propias tecnologías, sino en los paradigmas dominantes en la gestión pública en cada momento y lugar.

A modo de conclusión parcial, los autores coinciden con Silva (2020) en que la descentralización propuesta por la NGP, combinada con las tecnologías de la información, cambiaron la forma en que las personas y las organizaciones crean, registran y difunden la información a lo largo de su flujo. Los nuevos paradigmas sociales no solo ponderan las TIC; sino, además, “los productos informacionales, su formato y acceso, así como en la comunicación eficaz que inciden directamente en los que hoy se presentan como “nuevas dimensiones de la gestión pública: dimensión tecnológica, informacional y comunicativa, bajo la triada “tecnología-información-comunicación” (Rodríguez, 2020, p.97).

Ese nuevo modelo de gestión pública entiende la información "como un recurso para alimentar el proceso de toma de decisiones y los indicadores en las esferas administrativa y política"(Silva,2020, p.58). En consecuencia, se debe entender a la administración pública "como un instrumento institucional u organización en la que su actividad central reside precisamente en gestionar la información"(Ramió, s/f). Lo anterior, ha incidido en la Sociedad de la Información, "generando concepciones e iniciativas y enfoques novedosos para la gestión pública: gobernanza de la información, gobierno electrónico y gobierno abierto" (Rodríguez, 2020, p.101).

Referentes internacionales asociados a la dimensión informativa en el proceso de gestión de la administración pública

Principales oportunidades y amenazas ante el reconocimiento y consolidación de la gobernanza basada en la información

La existencia de marcos normativos, leyes, estrategias y agendas de gobernanza de carácter global incide, de manera efectiva, en la inclusión y fortalecimiento de la dimensión informativa en el proceso de toma de decisiones y gestión de la administración pública. Las distintas plataformas, conferencias y acuerdos tributan al establecimiento de posturas y garantías comunes para el logro de una gobernanza transparente, no discriminatoria, equitativa, eficiente y flexible frente a los recientes cambios internacionales asociados al desarrollo científico-tecnológico y su implicación en las dinámicas de las sociedades contemporáneas.

En ese sentido, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) es un hito clave para el tratamiento de los temas de gobernanza. Durante sus dos conferencias (Ginebra, 2003 y Túnez, 2005), se abordaron cuestiones relacionadas con la información, las comunicaciones y, en los más amplios términos posibles, la Sociedad de la Información. Uno de sus principales objetivos fue promover la mancomunación de esfuerzos destinados a reducir la brecha digital entre los países en desarrollo y los países desarrollados, mediante

un mayor acceso a los servicios modernos de las TIC, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Desde ese entonces, la Unión internacional de Telecomunicaciones (UIT) ha potenciado, bajo su mandato, la expansión asequible y fiable de los servicios de conectividad en todo el mundo con el propósito de llevar los beneficios sociales y económicos de las TIC a todas las comunidades (Naciones Unidas, 2011).

La CMSI constituyó, y de hecho constituye, el más amplio y abarcador debate celebrado en torno al futuro de la Sociedad de la Información; por primera vez, gobiernos, organizaciones intergubernamentales, representantes del sector privado, académico y la sociedad civil (conocido en idioma inglés como el gran multistage holder) actuaron conjuntamente con el propósito de establecer líneas comunes de acción (Naciones Unidas, 2011). Entre sus principales resultados se pueden citar: la definición de la Sociedad de la Información convenida internacionalmente; el establecimiento de un marco internacional para la coordinación de las actividades dirigidas a crear una Sociedad de la Información inclusiva e internacional, con mecanismos de coordinación y ejecución adoptados a nivel regional y global; y la aprobación de la celebración anual del Foro de Gobernanza de internet (IGF, por sus siglas en inglés), espacio convocado por el Secretario General de Naciones Unidas que reúne a personas de diversos grupos regionales interesadas en debatir sobre cuestiones de políticas públicas relacionadas con internet y facilita el entendimiento común para hacer frente a los riesgos y desafíos del entorno digital (Secretaría del Foro de las Naciones Unidas para la Gobernanza de Internet, 2023).

De manera particular, fue en la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información (2005) donde se reconoció formalmente la Gobernanza de Internet como:

(...) el desarrollo y aplicación por los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, en el desempeño de sus respectivos papeles, de principios, normas, reglas, procedimientos de toma de decisiones y programas comunes que dan forma a la evolución y a la utilización de Internet. (Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, 2005, p. 7)

Se trató de la primera aproximación a una concepción que englobara la nueva dinámica que se estaba gestando en las sociedades, referente a la gestión pública y democrática de la información como pilar clave para la toma de decisiones. La asunción por consenso internacional del concepto de gobierno o gobernanza de internet significó, en consecuencia, el reconocimiento expreso del auge de una nueva tendencia que implicaría el tránsito hacia una Sociedad de la Información y el conocimiento, en un ascendente proceso de fortalecimiento del trinomio información-sociedad-gobierno.

En sentido general, el Plan de Acción de Ginebra y la Agenda Túnez establecen los principios rectores de la denominada cooperación digital; pues, examinan las necesidades de financiación del mundo en desarrollo, al tiempo que reconocen las contribuciones transversales de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al desarrollo, en virtud del cumplimiento de los ODM. Este enfoque fue actualizado con la adopción de la Agenda de Desarrollo de Addis Abeba en 2015 durante la III Conferencia Internacional sobre Financiación del Desarrollo, reflejo del cambio de paradigma en la conceptualización del desarrollo asumida desde la Cumbre del Milenio.

Con esta nueva plataforma, se abordan integralmente otras dimensiones de la financiación al desarrollo sostenible centrándose, mayormente, en la movilización de recursos domésticos y el fortalecimiento de las capacidades institucionales (Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, 2023). El texto de Addis Abeba implicó el tránsito hacia una nueva Agenda del Desarrollo Global Sostenible que concluyó con la aprobación de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Unidas, 2015).

A la par, los acuerdos de las dos fases de la CMSI sentaron las bases de lo que sería el gobierno de internet en correspondencia con los ODM y la ascendencia de los esfuerzos regionales e internacionales en el camino hacia la Sociedad de la Información y el conocimiento; en Addis Abeba, se incorporó una línea esencial: la prioridad del financiamiento al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, de manera concreta, a través de la conjugación de esfuerzos nacionales propios (ampliación de la base tributaria, mejora de los sistemas recaudatorios y combate a la evasión fiscal) y una estrecha cooperación internacional en dos sentidos, Norte-Sur y Sur-Sur (Naciones Unidas, 2015).

Es pertinente aclarar que, durante los años más recientes, la gobernanza digital ha ocupado el lugar (en cuanto a término empleado) de la gobernanza de internet a nivel interno en los distintos Estados y regiones; no así en los espacios multilaterales donde continúa predominando este último. Las principales políticas y agendas de desarrollo nacionales presentan elementos estratégicos y características que se relacionan y se asocian con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en lo referido, específicamente, al gobierno digital.

Justamente, en lo asociado a la gestión de los servicios de información a nivel de Estados, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señala que “un objetivo clave de estos marcos de gobernanza y mecanismos de coordinación es garantizar el uso coherente de las tecnologías digitales en todos los niveles de los gobiernos para optimizar los beneficios para la población” (Álvarez & et al, 2023, p.18). En ese sentido, la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico (2007), la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto (2016) y la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (2022) reflejan estos aspectos normativos en materia de gobernanza

digital. La propuesta de adopción de un Pacto Digital Mundial (PDM) en el marco de la Cumbre del Futuro en septiembre de 2024, ratifica, igualmente, cómo se ha canalizado el tratamiento de la dimensión informativa del proceso de toma de decisiones a través de la gobernanza de internet en un primer momento y, más tarde, a través del reconocido gobierno digital.

El PDM forma parte del Informe del Secretario General de Naciones Unidas “Nuestra Agenda Común” publicado en 2021, tras la declaración política adoptada con motivo del 75mo aniversario de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en septiembre de 2020. Su objetivo es vincular a las múltiples partes interesadas (gobiernos, sistema ONU, sector privado, sociedad civil, organizaciones de base, instituciones académicas, individuos, etc.) en el establecimiento de principios compartidos para un futuro digital abierto, libre y seguro (Naciones Unidas, 2023).

A la par, las preocupaciones gubernamentales sobre los riesgos que supone el desarrollo tecnológico en el uso maligno de la información (dimensión entendida como ciberseguridad), motivaron los debates relativos a la adopción de una Convención sobre Ciberdelito, cuyas negociaciones que tienen lugar en estos momentos y que, posiblemente, permitirá la existencia de un texto sobre este fenómeno previo al desarrollo de la Cumbre del Futuro.

Finalmente, a modo de balance se puede establecer que, por una parte, durante los primeros años del presente siglo han tenido lugar significativos esfuerzos encaminados a regular la dimensión informativa del proceso de toma de decisiones y cerrar la brecha digital entre los países desarrollados y los países en desarrollo, especialmente, a través del reconocimiento del gobierno de internet. No obstante, la amplia diversidad de partes interesadas y los diferentes roles que pretenden asumir en la gobernanza constituyen, aún, un importante desafío; al cual se suman: la necesidad de brindar acceso preferencial a las tecnologías avanzadas pertinentes a los países en desarrollo; la promoción de proyectos y programas de cooperación triangular destinados a mejorar el acceso de los países en desarrollo a más y mejores recursos para la implementación de iniciativas técnicas y científicas; la importancia de eliminar, de manera progresiva, las disparidades existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo en cuanto a las condiciones, posibilidades y capacidades para producir nuevos conocimientos científicos y tecnológicos; el llamamiento a las organizaciones internacionales a apoyar los esfuerzos de los países del Sur encaminados a desarrollar y fortalecer sus sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación; y la urgencia de construir una Sociedad de la Información no solo inclusiva, sino también centrada en las personas y orientada al desarrollo.

Asimismo, las distintas dinámicas que han distinguido el Sistema Internacional durante los últimos quince años (crisis económicas, políticas, deterioro de los estándares de vida de la población, aumento de la pobreza, guerras comerciales, auge del armamentismo, etc.) han implicado un franco retroceso del debate sobre gobernanza; el cual se pretende retomar con más fuerza en la venidera Cumbre del Futuro y la Revisión General de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI+20). Como resultado, estos escenarios pueden constituir una gran oportunidad para evaluar nuevos procesos como el análisis de información o el análisis de datos y su implicación creciente en la gestión de la información de cara a la adopción de políticas públicas, desbordando los marcos de los acuerdos de Ginebra, Túnez y Addis Abeba, debido a la aparición de nuevos adelantos científico-tecnológicos, incluidos el chat GPT y las herramientas Big Data, que requieren un desarrollo, acceso y uso ético, fiable y más equitativo.

Por otro lado, resulta evidente que, el uso de las TIC, la prestación de servicios por parte del Estado y la participación ciudadana en la gestión pública dentro de un marco de transparencia, se presentan como los elementos característicos del gobierno de internet y la gobernanza digital. Es así que, la creciente incidencia del análisis de la información y otros adelantos como la IA en la gestión de la administración pública, precisa una necesaria re-aproximación tendiente a superar los límites de la gobernanza de internet y/o digital y considerar la extensión del reconocimiento formal de la gobernanza de la información como categoría en ascenso que, contraria a desconocer los aportes del gobierno digital en el proceso de toma de decisiones, los incorpora y dimensiona.

Gobernanza de la información y sus claves para la toma de decisiones

Durante las últimas décadas, el concepto de gobernanza de la información ha emergido con fuerza, fundamentalmente, en el sector empresarial; aunque su ascenso ha estado determinado por su asentamiento en el ámbito profesional, empresarial y, de manera especial, en el mercado tecnológico. Desde la AP, también se ha empezado a atender esta categoría como consecuencia de la consolidación de la gobernanza y sus diversas variantes: corporativa, tecnológica e informacional.

Inicialmente, la gobernanza de la información había sido asociada a los negocios; sin embargo, su ya reconocido ascenso, dado su carácter estratégico, invita a los gobiernos a analizar las características de este proceso, adaptables al ejercicio de gestión pública y a la toma de decisiones, como respuesta a una necesidad real de establecer reglas y políticas que permitan el uso efectivo de la información dentro de una organización.

Según García (2012), la adopción del concepto implica una ruptura decisiva con la corriente que ha prevalecido durante años, la cual subrayaba los documentos y las herramientas tecnológicas frente a los contenidos. Su importancia radica en que incide de forma decisiva en la consideración de la información, en sí misma, como un recurso que es necesario gestionar o gobernar. Asimismo, establece relaciones con conceptos presentes en la actualidad, como “buen gobierno”, “gobernanza global”, “gobernanza económica”, “gobernanza corporativa”, “gestión de riesgos”, entre otros, que han calado con éxito en la empresa y en muchos ámbitos de la sociedad; es decir: “la gobernanza de la información ayuda a situar la información donde siempre hemos defendido que debía estar: en el contexto estratégico de las organizaciones, y en los entornos directivos de control y decisión” (p.100).

Desde la corriente económica, la gobernanza de la información propone un modelo integrador para todas las tipologías de información existentes en las organizaciones, como los datos o información estructurada contenida en las bases de datos y aplicaciones de gestión, los documentos internos y externos, o los contenidos informativos generados en el entorno web. Consecuentemente, es asumida como:

un modelo mediatizado y soportado por las infraestructuras tecnológicas en las que ya se desarrollan todos los procesos informacionales en todas las organizaciones, pero que supera y trasciende los límites tecnológicos al proponer y desarrollar una serie de directrices y métodos centrados en la propia información y en los documentos que la soportan para asegurar su efectivo control y gobierno a lo largo de todo su ciclo vital en el marco de los procesos de negocio. (del Padro, 2017)

En el ámbito de la administración, se prefiere lo estipulado por Debran Logan al entender que:

La gobernanza de la información es la especificación de los derechos de decisión y de una estructura de responsabilidades y control, con objeto de fomentar la cultura deseada para la valoración, captura, almacenamiento, uso, archivo y eliminación de la información. Ello incluye procesos, roles, estándares y medidas que aseguren el uso efectivo y eficiente de la información que permitan a una organización conseguir sus objetivos de negocio. (Logan, 2010, citado en García 2012)

La gobernanza de la información tiene muchas definiciones formales, pero la de Gartner, empresa consultora y de investigación de las tecnologías de la información, es la más ampliamente aceptada. Gartner le define como un marco de responsabilidad que asegura un comportamiento apropiado en la creación, la valoración, el uso, el archivado, la eliminación y el almacenamiento de información: “La gobernanza de la información incluye los

estándares, las métricas, los roles, las políticas y los procesos necesarios para garantizar un uso eficaz y eficiente de la información, así como la posibilidad de que las organizaciones alcancen sus objetivos”.

Al decir de Rodríguez (2020), quien sintetiza varios estudios, "la gobernanza de la información reconoce los principios básicos sobre el uso y control de la información, a través de las políticas, normas, derechos, directrices, reglas, responsabilidades, actividades y prácticas de la Gestión de información y documental, así como los controles de rendición de cuentas sobre la misma, fomentando una cultura que permita evaluar/valorar, generar/crear, recopilar/capturar, analizar, distribuir, almacenar, usar, proteger, controlar o eliminar la información garantizando el valor, la calidad y el cumplimiento de la misma mejorándose así la eficacia y eficiencia de las decisiones y procesos para hacer un uso máximo de la información en términos de creación de valor y la reducción de riesgos. Implica la protección de datos, gestión de registros y calidad de los datos" (p.102).

Por tanto, el objetivo fundamental de la gobernanza de la información es eliminar los silos y evitar cualquier fragmentación en la gestión de la información, lo que garantiza que esta siga siendo confiable; así como, establecer políticas, procesos y controles efectivos que aseguren la calidad, integridad y seguridad de la información. Rodríguez la presenta como el hecho de garantizar, a través de herramientas, métodos y técnicas, una mejor toma de decisiones, un entorno positivo en la organización, la reducción de riesgos y el aumento del valor de la información; por lo que, se concentra en “aportar transparencia, veracidad, privacidad y seguridad a la información que se maneja. A la Gobernanza de la Información le interesa la creación, evaluación, recopilación, análisis, uso, control y almacenamiento de la información; creando un manejo y gestión eficaz, eficiente, seguro" (Rodríguez, 2020, p.102-103).

Las nuevas postulaciones no desconocen que, antes, en el año 2008 y desde un enfoque conceptual basado en el modelo de gestión documental del “recordkeeping”, se elaboraron los Principios Generalmente Aceptados para el Mantenimiento de Registros (GARP, por sus siglas en inglés); un conjunto de principios clave para asegurar la calidad de los procesos de gobernanza de la información y que son de aplicación en las organizaciones, tanto públicas como privadas, con independencia de su tamaño y sector económico al que pertenezcan. Estos principios, también reconocidos por García (2012) y del Prado(s/f), son los siguientes:

- Principio de responsabilidad: según el cual la organización debe asignar un responsable con perfil ejecutivo que supervisará el programa de gobernanza de la información, delegando las

responsabilidades a los individuos adecuados, adoptando políticas y procedimientos que guíen al personal y permitan auditar el programa.

- Principio de integridad: debe establecerse un programa de gobernanza de la información según el cual la información y los documentos generados o gestionados por la organización tengan una garantía razonable de autenticidad y fiabilidad.
- Principio de transparencia: los procesos y actividades del programa de gobernanza de la información deben estar documentados de manera inteligible y estar disponibles para todo el personal y las partes interesadas.
- Principio de protección: el programa se construirá para asegurar un nivel razonable de protección de las informaciones y documentos que son privados, confidenciales, o esenciales para la continuidad del negocio.
- Principio de cumplimiento: el programa se debe construir para cumplir con la legislación vigente u otras normas regulatorias, así como con las políticas internas de la organización.
- Principio de disponibilidad: una organización deberá mantener sus informaciones y documentos de manera que se asegure una rápida, efectiva y precisa recuperación de la información que se necesita.
- Principio de retención: una organización deberá mantener sus informaciones y documentos por el tiempo necesario teniendo en cuenta los requerimientos operacionales, fiscales, legales e históricos.
- Principio de disposición: una organización debe proporcionar una disposición (conservación o eliminación) segura y controlada de las informaciones que no requieren ser mantenidas según la legislación aplicable o las políticas de la organización.

A partir de esos principios, también se desarrolló un modelo de madurez de la gobernanza de la información, con raíces más hacia el sector comercial y de negocios, pero sustentado en características adaptables a la gestión gubernamental. Los niveles establecidos al respecto son cinco:

- Nivel inicial de calidad inferior: organizaciones con apenas preocupación por el mantenimiento y control de sus documentos e informaciones y que difícilmente cumplen con sus obligaciones legales y regulatorias sobre la materia.
- Nivel 2 o en desarrollo: organizaciones que reconocen la importancia del control de sus documentos e informaciones, así como de los beneficios que puede ofrecer un programa de gobernanza de la información, pero que, no obstante, son vulnerables a un escrutinio legal o reglamentario ya que sus prácticas todavía están mal definidas.
- Nivel 3, esencial o básico: organizaciones que tienen definidas las políticas y procedimientos mínimos o esenciales para el mantenimiento y control de sus documentos e informaciones, cumpliendo de este modo con las obligaciones legales y reglamentarias, pero que todavía no atienden a las oportunidades que les puede ofrecer para la mejora de la gestión empresarial y el control de los gastos.
- Nivel 4 o proactivo: organizaciones que integran la gobernanza de la información en la toma de decisiones de manera rutinaria y que cumplen, fácilmente, con los requisitos legales y reglamentarios. Estas organizaciones deben considerar las ventajas que les ofrece la disponibilidad de la información para lograr una transformación global.
- Nivel 5 o transformacional: son organizaciones que han integrado, de manera rutinaria, la gobernanza de la información en su infraestructura corporativa total y en sus procesos de negocio. (del Prado, s/f)

Otros autores se distancian de ese enfoque de records management y señalan las diferencias en tres aspectos: la gobernanza de la información es dinámica, proactiva y enfocada al negocio; mientras que, el record management es estático, reactivo y enfocado en la retención. Ello no implica que esta última actividad no sea necesaria, sino que la gobernanza de la información es una evolución de la gestión de las informaciones y los documentos por su valor en sí mismos, hacia un enfoque en el que la información se gobierna como un verdadero activo de la organización.

A partir de ambos enfoques, y de los criterios emergentes sobre el proceso también denominado como gobierno de la información, se puede concluir que, la gobernanza de la información es una conceptualización del enfoque estratégico y multifuncional que pondera el valor de los datos y las informaciones para mitigar los riesgos

asociados con la creación y el uso de información, así como la capacidad de compartirla. En su teorización, se reconoce a la información como un activo organizacional que requiere supervisión y coordinación de alto nivel para garantizar la responsabilidad, la protección, la integridad y la preservación adecuada de la información. En conclusión, se trata de garantizar un uso eficaz y eficiente de la información capaz de eliminar los silos originados a partir de procesamientos separados y sin coordinación centralizada; por lo que, resulta un proceso superior en la gestión de la información, ponderando la dimensión analítica encaminada a la toma de mejores decisiones.

Gobierno inteligente y gobierno abierto. Alternativas posibles en las aspiraciones de una gobernanza basada en la información

La constante transformación tecnológica y el predominante papel de la innovación en el desarrollo de las sociedades suponen nuevos retos en las maneras en las que los gobiernos interactúan con sus ciudadanos, administran y gestionan en virtud de la toma de mejores decisiones. Durante las últimas décadas, tanto la academia como el sistema de las Naciones Unidas, han comenzado a proyectarse sobre fenómenos en crecimiento tales como, el gobierno inteligente y el gobierno abierto.

Contrario a los que afirman que el gobierno inteligente viene a desplazar al gobierno digital, el presente estudio lo asume como una etapa que lo complementa hacia una fase superior en la que la triada “tecnología-información-comunicación” se integra en una fórmula más efectiva. Las nuevas formas de actuación están centradas en la participación de todos los sectores de la sociedad y en la toma de mejores decisiones, en correspondencia con las exigencias del desarrollo actual.

Carlos Jiménez (Cegarra, 2015 citado en CEPAL, 2022) define que “un gobierno inteligente es aquel cuyo modelo de gobernanza se caracteriza por el uso intensivo e inteligente de las TIC, por la maximización de los resultados positivos asociados al gobierno abierto y donde, además, se incorporan otros elementos de forma generalizada, como la interoperabilidad o la innovación abierta”.

El tránsito del gobierno digital al gobierno inteligente no es una transformación drástica que dará paso de una fase a otra; sino, más bien, se trata de un proceso de madurez transversal, en el cual, el objetivo último de la administración no varía, sigue siendo generar valor público con énfasis en la eficiencia, la eficacia y la orientación al ciudadano. Es justamente este concepto de valor público el que hace la diferencia en el “para qué” de la “transformación digital hacia un gobierno inteligente” a la cual nos referimos, en la que se pasa de instituciones (y el Estado en general) centradas en resolver situaciones de interés institucional a resolver necesidades de los

ciudadanos y optimizar la experiencia del ciudadano con el Estado, de forma transversal; así, el concepto de trámite queda obsoleto y se instala el de soluciones a la ciudadanía.

Igualmente, el sector público tiene en el contexto de gobernanza inteligente dos retos que afrontar (de Medina, 2023):

- Definir la utilidad y alcance de los progresos en la tecnología que garantice que los avances tecnológicos persigan el bien común y cumplan con los valores que guían nuestra sociedad.
- Asimilar esos desarrollos a nivel interno, por una parte, y en hacer uso de las nuevas posibilidades y herramientas para ampliar su esfera de influencia y mejorar su eficacia, por otra.

Por su parte, Burbano (2023) afirma que el punto de partida de la gobernanza inteligente es la buena gobernanza. Sin embargo, este segundo concepto depende de lo transparentes, honestos o abiertos que sean los gobiernos. "La gobernanza inteligente busca impulsar la buena gobernanza para afianzar y proteger la democracia, facilitando la comunicación y colaboración, habilitada por la digitalización".

De manera contrapuesta al entendido popular, el gobierno inteligente y el gobierno abierto, aunque se complementan, asumen significados diferentes. Mientras el primero es más defendido por la academia como una práctica de la tecnología aplicada a la gestión pública; el segundo ha tenido más desarrollo en el escenario político multilateral y se compone de criterios perfectibles y enfoques politizados. Si bien la categoría comienza a ser utilizada, fundamentalmente, a partir de la campaña política y mandato de Obama, su aceptación internacional demandó menor tiempo que otros conceptos abordados.

En ese orden, se debe señalar la existencia de la Alianza para el Gobierno Abierto, "iniciativa multilateral voluntaria que fue lanzada en septiembre de 2011 con el fin de proveer una plataforma internacional para reformadores locales comprometidos a que sus gobiernos sean más abiertos, rindan cuenta más efectivamente y mejoren su capacidad de respuesta a los ciudadanos "(Naser, Ramírez-Aluja y Rosales, 2017). Sin embargo, la permanencia de ciertos requisitos relativos a la membresía y las exigencias de reformas para ser elegibles han desatado críticas, mayormente de los países menos adelantados, así como la salida de algunos de sus miembros. También es válido subrayar las polémicas que acompañan a las iniciativas relativas a criterios como transparencia y democracia, transversales a casi la totalidad de los movimientos políticos multilaterales.

Por otro lado, desde una perspectiva más optimista, la academia reconoce la categoría de gobierno abierto en un debate menos segregado que el que acontece en el plano multilateral y con miradas más pensadas desde la dimensión informacional que desde la política. Como resultado, existen fórmulas académicas capaces de integrar al gobierno abierto en el concepto de gobierno inteligente.

El gobierno inteligente no sólo resulta un nuevo nivel para la tecnología aplicada a lo público, sino que además tiene la capacidad para incorporar al gobierno abierto, llevar a cabo las cuentas pendientes (interoperabilidad y colaboración) y además potenciar algunas características propias del segundo (y alcanzadas con éxito). De este modo, un gobierno inteligente puede realizar sus propias multas –aumentar y mantener un flujo de información entre las diferentes dependencias del Estado, de ellas con el ciudadano a través de servicios públicos de calidad- y también puede concretar la apertura. (Open Government Partnership, 2015)

Finalmente, concluimos que, la gobernanza inteligente resulta una práctica efectiva hacia el objetivo de orientar el desarrollo, al ser entendida como el proceso de tomar decisiones y establecer políticas que aumenten el valor público, basándose en el uso y desarrollo de algoritmos inteligentes, la inteligencia artificial, la robótica y demás técnicas de la ciencia de datos, aplicadas en una organización. Es decir, se trata de una forma de gestión "centrada en las herramientas de social media y en línea con una clara orientación hacia prácticas como la incorporación de la ciudadanía en los procesos de adopción de decisiones públicas y con nuevas dinámicas de colaboración entre empleados y organizaciones del sector público" (Criado, 2016).

Por otra parte, el término administración pública inteligente, viene asociado al tema digital de la automatización de procesos y al procesamiento de insumos con base en algoritmos que producen información para completar o quizá tomar una decisión más acertada con los objetivos y estrategias organizacionales, haciendo de este un procedimiento inteligente. Se trata de un nuevo enfoque que utiliza las tecnologías digitales y algoritmos de datos para mejorar la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad de la gestión gubernamental. Para complementar ambas categorías es necesario contar con una sociedad capacitada y favorable a avanzar en esa dirección, "solo será posible su incorporación en el sector público si existe una ciudadanía preparada e inteligente, que apoye y dirija la construcción de un Estado inteligente" (Idem).

El análisis de la información para la toma de decisiones según las miradas académicas

Se ha definido el análisis como el proceso de desglosar un problema en sus diferentes partes y estudiar cada una de ellas por separado. Además, consiste en examinar minuciosamente aquellos factores que están relacionados para determinar hasta qué punto se confirman, complementan o contradicen entre sí y, por consiguiente, establecer hechos y relaciones aceptables. Al decir de Heuer (2000), “la práctica analítica con frecuencia difiere significativamente del ideal y de los cánones del método científico.” El carácter eminentemente práctico del análisis de información aplicado en esferas como la estrategia militar, la criminalística y, fundamentalmente, la gerencia, aunado al auto-confinamiento de la ciencia con respecto a la sociedad y sus instituciones, condicionaron la instauración de esta brecha que, en la actualidad, ya está siendo superada, al reconocer las garantías epistemológicas establecidas en el dominio de la ciencia, que aunque no absolutas, implican mayores posibilidades de arribar a conclusiones acertadas y avalar decisiones certeras.

Faúndez (2000) plantea que el análisis de información requiere de una verdadera ética que comprende, entre otros elementos, el compromiso con el conocimiento, con los valores de la investigación y con la sociedad, la capacitación de negociación, la disposición a la colaboración, la confidencialidad, la imparcialidad y la equidad. El investigador define el análisis como el método de investigación de las informaciones que permite el registro de contenidos y el descubrimiento de significados profundos capaces de contribuir a la toma de decisiones. Ya en esta conceptualización se explicita la relación entre análisis de información y toma de decisiones, lo cual le confiere un carácter práctico que demanda del analista destrezas personales que no se circunscriben al ámbito académico.

El presente estudio también coincide con Heuer en que “el análisis de información para lograr una mejor comprensión de los actuales acontecimientos y valorar futuros resultados es un componente esencial en la toma de decisiones en cualquier campo” (2000). Asimismo, la labor de inteligencia que se desarrolla en las instituciones inmersas en la vorágine que supone el mundo capitalizado de hoy, donde la competitividad constituye un factor omnipresente en el impacto de cada acción emprendida, está centrada fundamentalmente en el análisis de la información; por lo que esta noción y la de análisis de inteligencia se asientan, básicamente, en las mismas pautas. Como afirma Gallardo (s/f), “el producto final de la inteligencia es resultante de un tratamiento analítico de la información recopilada y procesada.”

Los beneficios de la toma de decisiones basada en la información y el conocimiento son: incrementar las habilidades para demostrar la efectividad de las decisiones tomadas en el pasado, mediante referencias de registros

basados en los hechos y el aumento de la capacidad para revisar, afrontar y cambiar opiniones y decisiones; identificar a tiempo desviaciones en los objetivos; afrontar cambios no esperados del mercado y aprovechar las oportunidades; o, simplemente, realizar rectificaciones adecuadas cuando se detecten errores o desvíos, para lograr los objetivos del plan institucional /organizacional (Fernández Pereda, 2007)

El análisis de información es un proceso mental, dotado de facultades para interpretar, interactuar, comparar, agrupar, describir, abstraerse, tomar decisiones, establecer metas, planificar estrategias y resolver situaciones. Después de examinado el proceso de análisis de información, se llegó a la conclusión que este implica tanto a analistas como a decisores. El analista brindará información procesada eficientemente de forma oportuna y de fácil acceso; los decisores deben estar bien informados para afrontar dificultades y tomar mejores decisiones; por lo que, este tipo de análisis depende de la vinculación positiva entre ambas partes. (López, 2008, p.23)

El análisis y su relación con la toma de decisiones han sido estudiados con mayor interés en las instituciones. Los ejecutivos de las instituciones que cuentan con la información necesaria y conveniente y en el momento oportuno, se ven beneficiados y toman decisiones más objetivas, precisas y concretas; pues, para tomar decisiones correctas es necesario contar con información objetiva y basarse, primeramente, en los datos que esta proporciona, para luego dar lugar a las intuiciones, deseos y esperanzas.

Cuando se cuenta con buena información, se pueden hacer estudios y proyecciones para el futuro y mejorar, a corto plazo, el producto que se ofrece o el servicio que se brinda. Pero para que la información se constituya en un insumo valioso, dentro de una organización/institución, debe fluir y transitar por los canales adecuados y debe ser reconocida como una herramienta (o materia prima) fundamental para la toma de decisiones. Cuando la calidad de la información es buena, también mejora la calidad en la toma de decisiones y se pueden aplicar criterios analíticos, cuantificables, de los resultados basados en esa información. Para ello se deben establecer canales internos de comunicación, de manera que la información necesaria pueda ser recogida, analizada, resumida y estructurada por los respectivos actores.

El análisis de información permite hacer proyecciones sobre las necesidades inmediatas y establecer estrategias adecuadas para prevenir situaciones que, en ausencia del análisis, implicarían dedicar mucho tiempo tan solo al análisis de la información. En la aspiración de establecer campañas para llegar más eficientemente a un cliente o a un ciudadano, las instituciones deben disponer de información que les permita saber qué acciones se deben poner en marcha.

Lo más importante para la toma de decisiones es establecer procesos de información que valoren, cualifiquen y complementen los conocimientos de los usuarios de los productos y/o servicios de la organización con la información institucional; que acerquen a la comunidad de usuarios con la empresa/organización/institución y sus procesos políticos, sociales, productivos, comerciales (Benítez, 2009, p.13-14).

La información será útil en la medida en que ayude a resolver el problema que enfrenta la persona antes de la toma la decisión. Si entendemos a la “decisión” como el proceso de transformación de la información en acción, la información sería el input (entrada) de la decisión. La administración de una institución es un proceso global de toma de decisiones, donde la información es necesaria para cualquier tipo de planificación.

Al decir de Reyes Ramírez (2022), “el análisis de información va a estar siempre orientado hacia la toma de decisiones, porque siempre que se analice se va a buscar conseguir una nueva información, cualitativamente superior, que además sea a tiempo y que le represente una utilidad”. Si bien ese criterio tiene una intencionalidad desde el dominio de la comunicación y los medios, resulta interesante de cara a los objetivos de la investigación. Su teoría apuesta por tres grupos de condicionantes para el análisis:

- Conjunto de procedimientos interpretativos del acto comunicativo y que, basados, en técnicas cuantitativas y cualitativas, tienen por objeto elaborar y procesar información relevante sobre las condiciones mismas en que se producen aquellos textos o las condiciones que puedan darse para su empleo posterior.
- Herramienta esencial de apoyo a la toma de instrumento para la construcción de inteligencia.
- Propósito: Lograr la emergencia de aquella información latente* que procede de las prácticas sociales y cognitivas que, instrumentalmente, recurren a la comunicación para facilitar la interacción que subyace en los mensajes concretos que están en la superficie, es decir, lo no aparente, lo escondido, lo potencialmente expresado, lo no dicho o inédito de todo mensaje.

La dimensión informativa en el proceso cubano de toma de decisiones

Principales fortalezas y debilidades que ofrece al reconocimiento y consolidación de la gobernanza de la información

El Estado cubano trabaja en la elaboración de políticas y estrategias relacionadas con la transformación digital, la ciberseguridad y la protección de datos en el marco de la denominada gobernanza digital. Sin embargo, el progreso en la implementación de estas políticas está condicionado por los limitados recursos y desafíos internos y externos a causa del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense. A pesar de ello, el acceso a internet se ha incrementado en los últimos años y se han mostrado avances en la expansión de la conectividad en el país. En este sentido, el gobierno cubano ha expresado su voluntad de desarrollar la infraestructura de telecomunicaciones para fomentar la adopción y uso responsable y ético de las TIC.

En este contexto, existen dos aspectos clave para asegurar el aprovechamiento de la información, su transparencia y protección legal: la gestión (entendida desde este estudio como análisis de la información) y la protección jurídica. Estos elementos han propiciado el acceso a la información relevante para los ciudadanos, lo que tributa al aumento de la participación y la rendición de cuentas y cubre los aspectos de la propiedad intelectual, el derecho de autor y la responsabilidad legal en línea.

En virtud del reconocimiento cubano de los significativos aportes del conocimiento producido por las actividades de investigación e innovación al diseño de mejores políticas públicas, el Estado insiste en el fortalecimiento de la colaboración y los intercambios entre los formuladores de políticas y las comunidades científicas y tecnológicas para tal fin, de manera ética y responsable.

En rigor, Cuba hoy fortalece su estructura de gobierno digital. En ese sentido, es válido señalar la creación del Observatorio Científico de Gobierno Digital (OCGD), con sede en la Universidad de la Habana; el cual se encarga de mostrar los avances científicos, los referentes internacionales y la posición cubana en la citada materia. De esta forma, se contribuye a mejorar el proceso de toma de decisiones (entendido en su sentido amplio), incluyendo, la implementación de la gran diversidad de políticas públicas en la nación. Este espacio promueve, también, la socialización y sensibilización sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información.

En este transformador proceso, resulta muy necesario el apoyo y la estimulación de la juventud para establecer plataformas interesantes, que permitan el desarrollo del pensamiento y el fomento de una didáctica atractiva y educativa. Sobre esta línea, el presidente de la República Miguel Díaz-Canel Bermúdez instó a acudir a la investigación científica, la informatización y la comunicación social para buscar soluciones a las nuevas y acuciantes problemáticas nacionales y dar cumplimiento, de esta forma, a un esencial pilar del proceso de desarrollo cubano.

El II Foro de Gobernanza en Internet “Cuba 2022” fue un oportuno espacio para debatir y aportar sobre esta crucial política de implementación. Entre los aspectos más significativos estuvieron, a saber: los mitos del internet y la errónea percepción de las personas al subestimar la era digital. También se abordó la necesidad de establecer una red para asegurar la comunicación interna ante situaciones de guerra y la búsqueda de un mejor posicionamiento de la información de Cuba en Plataformas Sociales Digitales (PSD) (Cubadebate, 2022b).

Otro de los desafíos que enfrenta Cuba (como la mayoría de los países en desarrollo) es la fuga al exterior de recursos humanos especializados y formados en los centros nacionales. Ante esta realidad, conviene seguir promoviendo el interés de los jóvenes por los estudios científicos, incluida en la esfera educativa, e invertir más en ciencia, tecnología e innovación para poner en marcha iniciativas a todos los niveles para el desarrollo de los profesionales en estos ámbitos.

Además, se ha evidenciado un auge de los usos de la Inteligencia Artificial (IA) y la Tecnología de Utilidad General (GPT, por sus siglas en inglés), el análisis de la información y el análisis de datos, escenarios que transforman todas las funciones de la civilización, la producción de energía, la comunicación interpersonal y superan la dimensión del gobierno digital. En consecuencia, se ha establecido su momento de competición estratégica y de rápida privatización que constituye un reto para el reconocimiento, a saber, de la gobernanza de la información como categoría macro y para el posicionamiento real de la información del país.

Por un lado, la IA se basa en el aprendizaje automático de información brindada por los seres humanos, por lo cual deviene un reflejo de los prejuicios existentes, con subjetividad humana y sesgos. A su vez, es vital establecer un estudio más avanzado sobre la IA para imbricar al país en ambiciosos proyectos internacionales que disminuyan la negativa postura sobre Cuba, fortalezcan los sistemas de Inteligencia Artificial Nacional e impulsen el desarrollo, acceso y uso ético, fiable y equitativo de modelos basados en IA.

Por otro lado, análisis de la información constituye un insumo esencial para la toma de decisiones (planificación, proyección y adopción de políticas públicas). De hecho, de acuerdo a (Álvarez et al., 2023, p.16):

A través de los datos abiertos, el ciudadano puede participar activamente de las actividades y decisiones del Gobierno, en un proceso colaborativo de coparticipación y cocreación (desde esta perspectiva cuando hablamos de información, estamos considerando una serie de datos que, unidos, nos permiten disminuir nuestro grado de incertidumbre, la información es vista como un recurso para alimentar el proceso de toma de decisiones y los indicadores en el ámbito administrativo y político (Naser y Concha,2011; Silva,2020). En este contexto, el uso de

la información sobre el desempeño se considera un elemento crucial para abordar de manera efectiva las cuestiones administrativas y políticas de la rendición de cuentas (Saliterer y Korak, 2013, como se citó en Silva, 2020).

Por tanto, a manera de conclusión parcial se puede establecer que, primeramente, la inclusión de la dimensión informativa en el proceso cubano de toma de decisiones constituye una temática de gran complejidad en la era tecnológica actual. Aunque el país ha mostrado avances significativos en términos de infraestructura digital y acceso a internet, persisten importantes desafíos. En consecuencia, es fundamental que el gobierno cubano continúe trabajando con vistas a lograr una gestión más eficiente e inclusiva de las políticas públicas por medio de la promoción de una mayor participación ciudadana, la protección de los derechos digitales de sus habitantes y el fomento del desarrollo de una sociedad digital equitativa y próspera.

De igual forma, se puede dilucidar que, la dimensión informativa en el proceso cubano de toma de decisiones se ha logrado, en lo fundamental, a través de la implementación de la agenda de gobernanza o gobierno digital. La emergencia y creciente relevancia de la IA y el análisis de la información como procesos autónomos, por ejemplo, deben comenzar a considerarse y estudiarse en mayor profundidad; pues, justamente, la información y el binomio gobierno-ciudadanía evidencian la limitación del enfoque de gobierno digital, en virtud de la notable ampliación de los elementos que intervienen, actualmente, en la gestión de la administración pública.

No obstante, en pleno reconocimiento del texto de la Declaración de La Habana sobre “Retos actuales del desarrollo: papel de la ciencia, la tecnología y la innovación 2023” del Grupo de los 77 y China; es válido agregar que, el papel mantenido por los monopolios tecnológicos y otras prácticas desleales obstaculizan el desarrollo tecnológico de los países en desarrollo, como Cuba. Por tanto, para cumplir con una estrategia nacional de manera cabal y eficaz, es necesario promover la consolidación de un entorno abierto, justo, inclusivo y no discriminatorio para el desarrollo científico y tecnológico del país.

Conclusiones

Ciertamente, la descentralización propuesta por la Nueva Gobernanza Pública, junto a los progresos y contribuciones de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, han modificado las formas de percibir y registrar los amplios flujos de informaciones. Los productos informacionales y las nuevas dimensiones de la gestión pública (informacional y comunicativa, además de la clásica tecnológica) evidencian la creciente importancia de un modelo novedoso de administración pública basado en la información, entendida como recurso

clave para el proceso de toma de decisiones. De ahí que, han sido notables ingentes esfuerzos dirigidos a iniciar el camino hacia el reconocimiento de nuevos enfoques, entre ellos, la gobernanza de la información y su capacidad de incorporar nociones elementales del gobierno digital, el gobierno abierto y el gobierno inteligente; así como otras importantes prácticas heredadas de las Ciencias de la Información.

De hecho, el principal objetivo de la gobernanza de la información es, en lo fundamental, garantizar un uso eficaz y eficiente de la información capaz de eliminar los silos originados a partir de procesamientos separados y sin coordinación centralizada; por lo que, resulta un proceso superior en la gestión de la información, ponderando la dimensión analítica encaminada a la toma de mejores decisiones. Como resultado, aumenta la posibilidad de hacer proyecciones más certeras sobre necesidades inmediatas de la ciudadanía y construir estrategias tendientes a prevenir situaciones no deseadas que, de no existir el análisis, tomaran demasiado tiempo.

En el ámbito internacional, ha resultado considerable la amplia diversidad de partes interesadas en este proceso y los diferentes roles que pretenden asumir en la gobernanza, con énfasis en la importancia de brindar una atención preferencial a los países en desarrollo, con el propósito último de impulsar la implementación de sus iniciativas técnicas y científicas. A todas luces, el gran desafío continúa siendo la urgencia de erigir una Sociedad de la Información no solo inclusiva, sino también centrada en las personas y orientada al desarrollo.

El debate sobre la gobernanza y sus contribuciones al ejercicio de la administración y la gestión públicas podrá ser retomado con mayor fuerza en la venidera Cumbre del Futuro y la Revisión General de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI+20); escenarios que pueden constituir una gran oportunidad para evaluar nuevos procesos como el análisis de información o el análisis de datos y su implicación creciente en la gestión de la información, de cara a la adopción de políticas públicas y desbordando los marcos del gobierno digital, debido a la aparición de diferentes adelantos científico-tecnológicos, incluidos el chat GPT y las herramientas Big Data, que requieren un desarrollo, acceso y uso ético, fiable y más equitativo. En lo relativo al componente ético, deberá ser mejor estipulado con la adopción de la Convención sobre Cibercriminación, proceso en etapa final a lo interno de las Naciones Unidas.

En definitiva, el caso cubano permite dilucidar las dificultades más inmediatas del paulatino proceso de asimilación de la gobernanza de la información, al visibilizar la gran complejidad de tal proceso en virtud de las más recientes innovaciones de la era tecnológica actual. Es necesario, por tanto, el consistente fortalecimiento de la infraestructura digital, el progresivo acceso a internet, la articulación de una gestión más eficiente e inclusiva de las políticas públicas con el imperioso fortalecimiento los derechos digitales de los ciudadanos y el fomento

consciente del desarrollo de una sociedad más equitativa y próspera, que reconozca y asuma la dimensión informativa del proceso de toma de decisiones como un espacio de interacción con la administración pública, que no le sea ajeno, y se base en el potencial científico-analítico de su principal impulsor: el hombre.

Finalmente, el principal reto que asume el proceso cubano de tomas de decisiones es avanzar en la implementación de un sistema analítico gubernamental que pondere la dimensión informativa. La iniciativa deberá estar a tono con el deber ser de un buen Gobierno: ser una estructura que tribute al espacio de participación, reflexión, mediación y consenso de una sociedad y que lo haga desde la honestidad intelectual, la cercanía a las prácticas avaladas internacionalmente y el compromiso con los más altos valores de la cultura y la historia del pueblo cubano. }

Referencias

Administración Pública - Concepto, funciones y ejemplos. (s/f). Recuperado el 22 de diciembre de 2023, de <https://concepto.de/administracion-publica/>

Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información. (2005). Itu.int. <https://www.itu.int/net/wsis/docs2/tunis/off/6rev1-es.html>

Álvarez Chacón, Z., & Rodríguez Cruz, Y. (2023). Análisis crítico y propuesta de elementos de desarrollo del ecosistema informacional de Gobierno Digital cubano. *Revistas.uh.cu*. <https://revistas.uh.cu/alcance/article/view/7605/6463>

Benítez, B. (2009). Información para la toma de decisiones [Conferencia]. En: Encuentro de Ciencias de la Información del Mercosur. 15-17 octubre. 15 p. Resistencia (Chaco, AR) Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste. Edu.ar. <https://argos.fhycs.unam.edu.ar/bitstream/handle/123456789/513/BBV2009-Conferencia%20ECIM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bovaird, T. (2005). Public governance: balancing stakeholder power in a network society. *International Review of Administrative Sciences*, 71(2), 217–228. <https://doi.org/10.1177/0020852305053881>

Burbano, L. (2003). ¿Qué es la gobernanza inteligente? Tomorrow City - The biggest platform about urban innovation. <https://www.tomorrow.city/es/que-es-la-gobernanza-inteligente/>

- CEPAL. (2022). Biblioguias: Desde el gobierno digital hacia un gobierno inteligente: Qué se entiende por Gobierno Inteligente. <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=1241017&p=9081996>
- Chaparro, F. (1998). Conocimiento, Innovación y Construcción de Sociedad: Una Agenda para la Colombia del Siglo XXI. Colombia-siglo21.net. <http://colombia-siglo21.net/index.html>
- Chaparro, F. (2001). Conocimiento, aprendizaje y capital social como motor de desarrollo. Scielo.br. <https://www.scielo.br/j/ci/a/KWKzyWxndF6XbmdXjDfFXcL/?format=pdf&lang=es>
- Citmatel. (2022a). Cuba: De la informatización de la sociedad a la transformación digital. Citmatel. <http://www.cuba.cu/ciencia-y-tecnologia/2022-03-30/cuba-de-la-informatizacion-de-la-sociedad-a-la-transformacion-digital/59374>
- Citmatel. (2022b). El reto de la transformación digital en Cuba y su impacto en la sociedad. Citmatel. <https://doi.org/Citmatel>
- Criado, J. I. (2016). Las administraciones públicas en la era del gobierno abierto. Gobernanza inteligente para un cambio de paradigma en la gestión pública. *Revista de estudios políticos*, 173, 245–275. <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.173.07>
- Cruz Gil, M. del C. (2015). La gestión de la información en la administración pública desde la perspectiva de la recuperación de la información. *Ibersid*, 9, 63–69. <https://doi.org/10.54886/ibersid.v9i0.4242>
- Cubadebate. (2022a, mayo 10). Cubadebate - Cubadebate, Por la Verdad y las Ideas. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2022/05/10/transformacion-digital-proceso-estrategico-y-urgente-para-cuba/>
- Cubadebate. (2022b, noviembre 9). Cubadebate - Cubadebate, Por la Verdad y las Ideas. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2022/11/09/comenzo-ii-foro-de-gobernanza-en-internet-cuba-2022/>
- de Administración Pública y Reforma, C. I. de M. (2016). Código Iberoamericano del Buen Gobierno. Clad.org. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Codigo-Iberoamericano-de-buen-gobierno.pdf>
- de Administración Pública y Reforma, C. I. de M. y. M. (2007). Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico. Clad.org. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Gobierno-Electronico.pdf>
- de Administración Pública y Reforma, C. I. de M. y. M. (2016). Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto. Clad.org. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Gobierno-Abierto-07-2016.pdf>

de Agüero Servín, M., & Casanova, G. W. (1999). Habilidades cognoscitivas y esquemas de razonamiento en estudiantes universitarios. *Revista mexicana de investigación educativa*, 5(8), 2.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=300129>

de Medina, I. (2023, noviembre 12). *Hacia un gobierno inteligente*. Crowe; Crowe Spain.

<https://www.crowe.com/es/insights/hacia-un-gobierno-inteligente>

del Prado Martínez, M. Á. (s/f). *La gobernanza de la información: principios y modelo de madurez*. Blogspot.com. Recuperado el 3 de enero de 2024, de <http://chirigol.blogspot.com/2017/03/la-gobernanza-de-la-informacion.html>

Delgado & alt. (2018). *Hacia un Gobierno abierto en Cuba: necesidad de una política nacional de datos*.

Researchgate.net.

https://www.researchgate.net/publication/330650263_Hacia_un_Gobierno_abierto_en_Cuba_necesidad_de_una_politica_nacional_de_datos

Fernández Pereda, H. (2007). *Buscarportal.com*. http://www.buscarportal.com/articulos/iso_9001_indice.html

G77+China. (2023). *Declaración de La Habana “Retos actuales del desarrollo: papel de la ciencia, la tecnología y la innovación”*. Cubaminrex.cu. <https://cubaminrex.cu/es/declaracion-de-la-cumbre-de-jefes-de-estados-yo-gobierno-del-g77-y-china-sobre-retos-actuales-del>

Gallardo, M. (s/f). *Instituto de Ciencia Políticas, Chile*. Ndu.edu. Recuperado el 28 de diciembre de 2023, de <http://www.ndu.edu/chds/Redes2001/Papers/Block2/Intel%20panel%20I/Gallardo.Intel%20Panel%20I.doc>

García-Morales, E. (2012). *Gobernanza de la información*. *Anuario ThinkEPI*, 6, 100–103.

<https://thinkepi.scimagoepi.com/index.php/ThinkEPI/article/view/30392>

Gobernanza. (2023, agosto 24). *Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial*.

<https://padit.mep.gob.cu/gobernanza/>

González Mercado, J. C. (2005). *La Administración Pública como Ciencia: una aproximación a su objeto de estudio*. *Espacios Públicos*, vol. 8, núm. 15, febrero, 2005, pp. 162-175. *Redalyc.org*.

<https://www.redalyc.org/pdf/676/67681511.pdf>

- Hernández, J. I. G. (2012). El concepto de Administración Pública desde la buena gobernanza y el derecho administrativo global. Su impacto en los sistemas de derecho administrativo de la América española. Udc.es. https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/12007/AD_16_2012_art_10.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Heuer, R. (2000). CIA. <http://http://www.cia.gov/csi/books/19104/index.html>
- Klijn, E.-H. (2008). Governance and Governance Networks in Europe: An assessment of ten years of research on the theme. *Public Management Review*, 10(4), 505–525. <https://doi.org/10.1080/14719030802263954>
- López Lorenzo, M. (2008). La Consultoría Estratégica y el Análisis de Información: binomio necesario para el éxito organizacional. Tesis de Licenciatura. Universidad de La Habana, La Habana.
- Moyado, F. (s/f). Estudios Gerenciales, vol. 27, núm. 120. Redalyc.org. Recuperado el 24 de diciembre de 2023, de <https://www.redalyc.org/pdf/212/21222706011.pdf>
- Naciones Unidas, O. (onu). (2011). La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la brecha de la banda ancha: obstáculos y soluciones. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-cumbre-mundial-de-la-informacion-y-la-brecha-de-la-banda-ancha-obstaculos-y>
- Naciones Unidas. (oficina del Enviado del Secretario General Para la Tecnología). (2023). Pacto Digital Mundial. [Www.un.org. https://www.un.org/techenvoy/es/global-digital-compact](https://www.un.org/techenvoy/es/global-digital-compact)
- Naciones Unidas, (ONU). (2015). News.un.otg. <https://news.un.otg/story/2015/07/1334931>
- Naciones Unidas, Uncac (Unodc). (2003). Unodc.org. https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf
- Naciones Unidas, Undoc (Unodc). (1996). Documents-dds-ny.un.org. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N96/771/82/PDF/N9677182.pdf?OpenElement>
- Open Government Partnership. (2015, julio 6). Gobierno inteligente abierto: presente y futuro, mejorados. Open Government Partnership. <https://www.opengovpartnership.org/es/stories/gobierno-inteligente-abierto-presente-y-futuro-mejorados/>
- Ramió, C., López, M. F., & Sarrión, I. P. (s/f). La gestión de la información como una necesidad para la supervivencia. *Administracionpublica.com*. Recuperado el 22 de diciembre de 2023, de <https://www.administracionpublica.com/la-gestion-de-la-informacion-como-una-necesidad-para-la-supervivencia/>

- Reyes, L. (2013). Reconceptualización y propuesta modélica de la actividad informacional en el marco de las nuevas dinámicas sociales. (Tesis de Doctorado),. Universidad de La Habana, La Habana.
- Reyes, L. (2022). Presentación de la Asignatura Análisis de la Información. Introducción al Análisis de Información. La Habana: Facultad de Comunicación de La Universidad de La Habana.
- Rhodes, R. A. W. (2007). Understanding Governance: Ten years on. *Organization Studies*, 28(8), 1243–1264. <https://doi.org/10.1177/0170840607076586>
- Rivero, R. (s/f). Gestión pública inteligente, innovación e información: oportunidades y riesgos del Big data administrativo. *Presupuesto y Gasto Público* 86/2017: 141-152. Recuperado el 24 de diciembre de 2023, de https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/revistas/pgp/86_09.pdf
- Rodríguez-Cruz, Y. (2020). La dimensión informacional de la Administración Pública para la Gobernanza y el gobierno “electrónico” y “abierto”. *Alcance*, 9(22). <https://revistas.uh.cu/alcance/article/view/5373>
- Romero Fernández, E., & Romero Cano, E. (s/f). GOBIERNO ABIERTO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTEXTO CUBANO ACTUAL: RETOS Y PERSPECTIVAS. *Edu.cu*. Recuperado el 6 de enero de 2024, de <https://eventos.uho.edu.cu/index.php/cidpjt/tempus22/paper/viewFile/6118/3298>
- Romero, R. (2018, diciembre 8). La sociedad del conocimiento. Romero Richard. <https://romerorichard.wordpress.com/2018/12/07/la-sociedad-del-conocimiento/>
- Secretaría de Relaciones Exteriores, M. (s/f). Agenda de Acción de Addis Abeba. *gob.mx*. Recuperado el 10 de verano de 2023, de <https://www.gob.mx/sre/documentos/agenda-de-accion-de-addis-abeba>
- Silva, E. M. da. (2020). Informação como elemento crucial para governança por resultados. *Perspectivas em Ciência da Informação*, 25(1), 53–77. <https://doi.org/10.1590/1981-5344/3743>
- Spiritto, F. (2022, agosto 2). Información, comunicación y buen gobierno. *Revista Comunicación*. <https://comunicacion.gumilla.org/2022/08/02/informacion-comunicacion-y-buen-gobierno/>
- Temesio Vizoso, S. G. (2019). La gobernanza de la información en las organizaciones. *Páginas a&b Archivos & Bibliotecas*, 11, 34–57. <https://doi.org/10.21747/21836671/pag11a4>

UIT. (2007). Plan de Acción de Ginebra. Itu.int. https://www.itu.int/net/wsis/outcome/booklet/plan_action_B-ES.HTML

Unidas, M. (2015, julio 16). Acuerdo en Addis Abeba para la Financiación del Desarrollo Sostenible. Manos Unidas. <https://www.manosunidas.org/noticia/acuerdo-addis-abeba-para-la-financiacion-del-desarrollo-sostenible>

Conflicto de interés

Los autores no declaran.

Contribuciones de los autores

Conceptualización: Karlén Isrober Regaiferos Cruzata y Emily Puisseaux Moreno

Investigación: Karlén Isrober Regaiferos Cruzata, Thalía Tapia León

Metodología: Karlén Isrober Regaiferos Cruzata

Redacción-borrador original: Thalía Tapia León

Redacción- revisión y edición: Karlén Isrober Regaiferos Cruzata, Thalía Tapia León y Emily Puisseaux Moreno

^a NOII: El alcance que ha tenido la expresión Nuevo Orden Internacional de la Información (o Nuevo Orden Informativo Internacional-NOII) es, en alguna medida, parcial; pues fue formulada en unas condiciones en que prevalecía el criterio de descolonizar la información en los países en desarrollo. Con el tiempo, la propuesta del NOII ha ido abarcando aspectos más complejos que tienen que ver con la participación social en el proceso de comunicación, con las reformulaciones del derecho a comunicar y con un planteamiento favorable a la apertura de las estructuras a la representación social, es decir, el libre acceso de las personas a los medios. Por ello, muchos autores comienzan a preferir la expresión Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (NOMIC), a efectos de indicar un universo más vasto de conceptos.

^b Sociedad de la Información: “Nueva sociedad centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los

pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando plenamente y defendiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos". Definición establecida en la Declaración de líderes de la Cumbre de Ginebra, 2003.

^c Inclusión digital: De acuerdo a la Organización Mundial para las Telecomunicaciones (UIT, por sus siglas en inglés), se trata de un proceso encaminado a velar por que todos los habitantes del mundo puedan utilizar la información, los productos y los servicios digitales, y beneficiarse de los mismos, de forma igualitaria y equitativa. En consecuencia, la UIT promovió su Agenda Conectar 2030, con énfasis en la manera en que los avances tecnológicos pueden facilitar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para 2030. Fuente: UIT (2023).

^d La Cumbre del Futuro: Es un evento de alto nivel que reúne a los líderes mundiales para forjar un nuevo consenso internacional, a fin de mejorar el presente y salvaguardar el futuro. Se trata de una oportunidad única para restaurar la confianza erosionada y demostrar que la cooperación internacional y la gobernanza multilateral pueden responder, eficazmente, a los retos que se plantean en la actualidad; así como a los que han surgido en los últimos años o los que se vislumbran en el horizonte. Fuente: ONU (2023).

^e Nuestra Agenda Común: El informe "Nuestra Agenda Común" es la visión del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, sobre el futuro de la cooperación mundial. Hace un llamamiento a un multilateralismo inclusivo, interconectado y eficaz para responder mejor a los desafíos presentes y futuros, ofrecer resultados a las personas y al planeta y retomar las acciones que lleven al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, esboza posibles soluciones para abordar las lagunas y los riesgos que han surgido desde 2015 e invita a una Cumbre del Futuro que se celebrará en 2024.

^f La gobernanza de las redes: Es entendida como un proceso de gestión en el cual los participantes mantienen redes mediante el intercambio de información, el aprendizaje, la ayuda mutua, el trabajo conjunto y la negociación de decisiones aceptables.